

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra convoca el Premio de Edición “José Lázaro Galdiano”, dotado con 3.000 euros

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 15 de septiembre de 2016

Viernes, 24 de junio de 2016

Con el objeto de reconocer la calidad en la edición de un libro de arte, el Gobierno de Navarra, con la colaboración de la Fundación Lázaro Galdiano y la Asociación Cultural Navarra, convoca el Premio de Edición “José Lázaro Galdiano” del año 2016, dotado con 3.000 euros. El plazo de presentación de las solicitudes, que deberán ir dirigidas a la Sección de Publicaciones de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales del Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales con la indicación “Premio de Edición José Lázaro Galdiano 2016”, finalizará a las catorce horas del día 15 de septiembre de 2016.

El premio, de carácter único y periodicidad anual, fue instituido en marzo de 2009 para honrar la memoria del navarro José Lázaro Galdiano, reconocido intelectual, coleccionista, editor, financiero y persona emprendedora en distintos campos de la cultura.

Podrán optar al Premio todos aquellos editores, empresas o personas jurídicas que hayan publicado, en cualquier idioma, y durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015, libros de arte, entendido este concepto en su más amplia extensión, que hayan cumplido los requisitos legales para su difusión y dispongan del depósito legal del año 2015 e ISBN (International Standard Book Number). Quedan excluidas del concurso las reediciones, si bien podrán ser consideradas si aportan alguna mejora sustancial o variación respecto a la anterior o anteriores.

Los editores podrán participar con un máximo de tres obras, para cada una de las cuales deberán adjuntar un ejemplar de la obra presentada; en caso de reediciones que supongan mejoras o variaciones respecto a la primera edición, un ejemplar de la primera edición, y una breve descripción de la obra en castellano o en euskera (argumento y características técnicas de la edición).

La tramitación de las solicitudes la efectuará la Sección de Publicaciones de la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales. La valoración de estas solicitudes se realizará por un jurado presidido por el director general de Comunicación y Relaciones Institucionales, e integrado también por el jefe de la Sección de Publicaciones, un representante de la Fundación Lázaro Galdiano, un representante del Ayuntamiento de Beire, y dos expertos cualificados en

arte o diseño gráfico.

El jurado, cuyo dictamen será vinculante, podrá declarar desierto el premio, y en cualquier caso realizará una evaluación de todos los elementos formales que intervienen en la edición del libro, primando el criterio de la calidad. El jurado elevará a la Presidenta del Gobierno de Navarra la propuesta de concesión del Premio, que será concedido por el Gobierno de Navarra y entregado en el lugar y fecha que se determine.

La obra ganadora pasará a integrar el fondo bibliográfico de la Biblioteca de Navarra. Las obras no premiadas quedarán a disposición de los editores, quienes podrán retirarlas antes del 31 de diciembre de 2016 y en caso contrario pasarán al fondo bibliográfico de la Biblioteca de Navarra.